

	Comunicación Externa		5.
	Instituto San Lorenzo / Rectoría		5. 3.

Rancagua 28 de junio de 2019
Estimada Comunidad Escolar
Instituto San Lorenzo

En relación a los lamentables acontecimientos ocurridos el día 27 de junio de este año, con fecha de hoy 28 de junio hemos realizado una reunión extraordinaria de Consejo Escolar con el fin de informar, a la luz del Reglamento de Convivencia Escolar, la activación de los protocolos correspondientes a la situación. En dicha reunión se dio a conocer punto por punto el detalle del accionar, de acuerdo a lo que establece nuestro Reglamento.

Atendiendo al valor del diálogo y la comunicación, el Consejo Escolar ha resuelto, en primera instancia, emitir un comunicado, generado por la preocupación manifestada por distintos representantes de la institución, debido a la información y material audiovisual circulante en redes sociales, donde se observan agresiones entre estudiantes en el contexto del “juego” denominado “callejón oscuro”, en el cual uno de nuestros alumnos resultó afectado, según se aprecia en videos.

De acuerdo a lo señalado, al momento de tomar conocimiento de la situación, tenemos la certeza de que se obró de acuerdo a lo establecido en el protocolo, puesto que se atendió al estudiante afectado, se comunicó la situación a los apoderados de los estudiantes involucrados, se protegió la integridad de ambos estudiantes – el agredido y al que fue identificado como agresor, quien fue enviado a psicología mientras se esperaba la llegada de su apoderado- Como lo indica el reglamento, se llamó a carabineros, quienes tomaron declaración y procedieron a llevar al alumno agredido a constatar lesiones y al otro estudiante, a la comisaría, debido a que no portaba cédula de identidad. Todo esto mientras ambos alumnos estaban acompañados de sus apoderados.

De acuerdo al informe médico, emanado de la diligencia efectuada por carabineros, según han indicado Carabineros de la 1° Comisaría de Rancagua, se concluye en que el estudiante agredido no presentaba lesiones; razón por la cual la causa fue derivada al Tribunal de Familia y no a Fiscalía.

En día de hoy, 28 de junio, de acuerdo a la información recabada, ya se encuentran citados los apoderados de otros estudiantes que participaron en los acontecimientos. Citación que ha sido reforzada por carta certificada a los hogares y que se realiza acorde al Reglamento de Convivencia. También con fecha de hoy, 28 de junio, nuestra Encargada de Convivencia Escolar reportó la situación a la Superintendencia de Educación, a la que se enviarán los antecedentes el día 1 de julio.

	Comunicación Externa		5.
	<i>Instituto San Lorenzo / Rectoría</i>		5. 3.

De acuerdo a nuestros principios de comunicación y transparencia, el detalle del accionar, lo hemos revisado con fecha 28 de junio en sesión extraordinaria del Consejo Escolar. Asimismo, por motivación interna, el 28 de junio el instituto ha puesto en conocimiento a la Superintendencia de Educación de lo acontecido y con fecha 1 de julio se harán llegar, mediante oficio los antecedentes.

Como institución educativa, declaramos enfáticamente que no aprobamos la violencia y que hechos como éste o similares no forman parte de nuestra vida escolar ni de nuestros principios y que, por lo tanto, desplegaremos todos nuestros esfuerzos en la indagación -con los medios de prueba de que disponemos- con el fin de establecer responsabilidades y aplicar las sanciones que correspondan a tan grave situación, según lo que la ley y las autoridades de educación nos permiten.

El Instituto San Lorenzo es un establecimiento educacional abierto a las familias que buscan una formación integral para sus hijos. Somos un establecimiento que trabaja arduamente y a conciencia los valores y actitudes de educación para la vida y para la sana convivencia escolar, para lo cual existe una planificación que contempla charlas de inspección, intervenciones del Equipo de Convivencia Escolar y una transversalidad mediante las asignaturas, de acuerdo a la realidad de cada curso; al margen de las jornadas que se realizan durante el año y que vienen en el cronograma anual de Mineduc.

Lamentamos profundamente cualquier acción de violencia que pueda afectar a miembros de nuestra comunidad y definitivamente no concordamos con ella. En este sentido, desarrollaremos un justo y racional proceso para aplicar las medidas estrictas y sanciones que la ley nos permita.

Atentamente,

Rectoría y Equipo de Gestión
Instituto San Lorenzo